



CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE AUDITORIA Y REDACCION DEL ESTUDIO DE NECESIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE GESTION DIRECTA.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Infraestructuras.
- c) Número de expediente: E-70002-2020-479

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

a) Breve descripción del objeto:

El OAM Fundación Deportiva Municipal, gestiona de forma directa las instalaciones deportivas de la Ciudad de Valencia que se detallan en el punto 4.

En la totalidad de las instalaciones deportivas se cuenta con sistemas de anti-intrusión y vigilancia, que en la actualidad presentan grandes deficiencias, debido a la antigüedad de los mismos, así como la falta de integración entre ellos y la obsolescencia de sus componentes, por lo que es necesario acometer el estudio de dichos sistemas para proponer su actualización e integración en un sistema único para su control desde la gestión del OAM FDM.

b) Plazo de ejecución

Los trabajos se ejecutarán en un plazo máximo de 30 días desde la formalización del contrato, no excediendo nunca del día 15 de Diciembre.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 3.630,00 € de los cuales 3.000,00 € corresponden a la base imponible y 630,00 € al 21% de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los trabajos a realizar son:

La realización de un estudio pormenorizado de la situación actual de cada uno de los edificios e instalaciones de seguridad anti-intrusión y equipos de vigilancia, así como el correspondiente informe con las necesidades y carencias detectadas, incluyendo además la documentación técnica referente a las instalaciones propuestas, planos, esquemas del funcionamiento, hojas de control, descripción de instalaciones y su funcionamiento, anexos normativas y fichas de productos. Así mismo se realizará también el correspondiente plan



de mantenimiento y la determinación de las posibles mejoras que contribuyan a la mejora de la eficiencia. Toda la documentación se ha de entregar en formato papel y digital.

Las ubicaciones de las Instalaciones de las que hay que hacer los estudios son:

- POLIDEPORTIVO NAZARET: Calle Fernando Morais de la Horra, s/n
- PABELLÓN FUENTE DE SAN LUIS: Avenida Hermanos Maristas, 16
- POLIDEPORTIVO EL CARMEN: Calle Doctor Chiari, 1
- PALAU-VELÓDROMO LUIS PUIG: Calle Alfarrasí, s/n
- ESTADIO DEL TURIA (TRAMO III): Tramo III del Jardín del Turia
- POLIDEPORTIVO EL CABAÑAL: Calle Vicente Gallart "Arcipreste", 1
- POLIDEPORTIVO BENIMACLET: Calle Daniel Balaciart, 8
- PABELLÓN MALVARROSA: Calle Isabel de Villena, 161
- CDC PETXINA: Paseo de la Petxina, 42
- PABELLÓN BENICALAP: Calle Castellonet de la Conquesta, 18
- PABELLÓN FUENSANTA: Calle Rey Saúd, 17
- PISCINA EL PALMAR: Calle Jesuset de l'Hort, 8
- CAMPO DE FÚTBOL QUATRE CARRERES: Prol. Ángel de Villena, s/n

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará a la oferta más ventajosa atendiendo al precio.

Aquellas ofertas con propuestas que no contemplen la totalidad de los documentos requeridos, podrán ser rechazadas por el servicio de infraestructuras del OAM Fundación Deportiva Municipal.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en el negociado de contratación de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.



En la propuesta figurarán los datos completos de la empresa, los importes unitarios de cada partida, los importes totales desglosados, y la firma y sello de la empresa. En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

Se aportará junto a la solicitud, la Declaración Responsable para participar en el procedimiento convocado por la Fundación Deportiva Municipal de València para contratar, firmada por la empresa y sellada, cuyo modelo se adjunta en la web.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma (FACE) son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).